



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA  
Avda. Río Piguña, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)  
C.I.F.: P-3300500 - I / N.º Registro Entidad 01330058

## DECRETO DE ALCALDÍA N°21/24

**D. GILBERTO ALONSO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

### **APROBACIÓN DE LISTA DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA, CONVOCATORIA 2024.**

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras publicadas el 25 de marzo de 2024, que regirán el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda,

Vista la lista provisional de personas inscritas, presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 10/04/2024, aprobada por Decreto de Alcaldía 17/24.

Vista la lista de admitidas y excluidas aprobada, con fecha 16/05/2024, por la Comisión de Valoración integrada por D. Tomás Nicieza Braña, como Presidente, Dña. María Dolores Álvarez Alba, como Secretaria, y como vocales, Dña. María Dorita Álvarez García, D. Pedro María Fernández Fernández y D. Severino García del Oso, designados por Decreto de Alcaldía nº 17/24

De conformidad con lo indicado,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, que figura en el Anexo I y establecer un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese.

**SEGUNDO:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web [www.belmontedemiranda.es](http://www.belmontedemiranda.es), en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

**TERCERO:** Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, la formación de la Bolsa de Empleo, con el orden de llamamiento para la contratación de operarios de limpieza en edificios e instalaciones municipales.

<b>LISTA DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. 2024</b>			
<b>ADMITIDAS</b>			
<b>ORDE N</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>OBSERVACIONES REQUERIMIENTO</b>
1	Cabeza Rodríguez, María José	XXX4043XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
2	Fernández Alameda, Silvia	XXX8176XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
3	Fernández Gómez, Cristina	XXX7281XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
4	Fernández Peláez, Yanira	XXX4136XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
5	González Álvarez, Andrea	XXX8242XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
6	Grana Cotarelo, María Teresa	XXX4285XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
7	Guerrero Guerrero, Nadya Cristina	XXX1574XX	Debe aportar acreditación de experiencia laboral como limpiadora.
8	Prieto Rodríguez, María Luisa	XXX7517XX	
<b>EXCLUIDOS</b>			
9	Feito Álvarez, José	XXX0237XX	No cumple Base Tercera de Bases reguladoras
10	García González, Encarnación	XXX0701XX	No cumple Base Tercera de Bases reguladoras
11	Martínez Alba, María Nieves	XXX7888XX	No cumple Base Tercera de Bases reguladoras

En Belmonte, a 16 de mayo de 2024



Fdo.: Gilberto Alonso Suárez  
Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda